

Asunto: EXPEDIENTE Nº 24/2022 DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO 2022 POR TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

Nº de expediente : 11346/2022

## **DECRETO**

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Que se presentan diversas propuestas de transferencia de crédito por los Diputados Delegados de Área.

**SEGUNDO.-** Que según las propuestas presentadas, las partidas a incrementar lo son por insuficiencia de crédito y la necesidad inaplazable de dotación presupuestaria suficiente, y las partidas a disminuir lo son sin perjuicio del servicio inicial para el que se presupuestaron inicialmente.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Que procede iniciar expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos.

**SEGUNDO.-** Que la normativa aplicable para este tipo de expedientes será lo establecido en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

Modificar el vigente presupuesto de gastos a través del EXPEDIENTE № 24/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, que asciende a DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (10.845,00 €) y que representan cuantías idénticas en altas y bajas de crédito.

EXP 24/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO			
ALTAS		BAJAS	
PARTIDA P.	IMPORTE	PARTIDA P.	IMPORTE
17.920.4.227.99	1.700,00€	17.920.4.226.99	1.700,00€
41.231.1.226.99	5.145,00€	41.231.1.462.00	5.145,00 €
16.933.0.212.00	4.000,00€	16.933.0.215.00	4.000,00€
TOTAL ALTAS	10.845,00 €	TOTAL BAJAS	10.845,00 €



# **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

